

## Abierto el plazo de solicitud de subvenciones para artes escénicas y música 2018

**Las ayudas podrán solicitarse desde el 31 de enero hasta el 20 de febrero**

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha publicado este martes en el BOE el programa de subvenciones para la música, la lírica, la danza, el teatro y el circo. La convocatoria pública responde al objetivo del INAEM de ayudar a la promoción y difusión de estas



disciplinas artísticas, por lo que el organismo destinará este 2018 un total de 13.841.010 euros a estas ayudas, de los cuales, 7.793.058 corresponden a la partida de teatro y circo, y 6.047.952 serán para música, lírica y danza.

Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva para diversas áreas, que incluyen: giras, coproducciones y programaciones nacionales e internacionales, apoyo a festivales, muestras, circuitos y espacios escénicos, entre otros aspectos.

El plazo de solicitud es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE, por lo que las solicitudes podrán realizarse desde el 31 de enero y finalizarán el próximo 20 de febrero.

Centro de  
Documentación  
Teatral